



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 92428

Acta 3

Bogotá, D. C., primero (1.º) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Dimantec S.A.S. vs. Dixon Javier Archila Marín y otros.

Se reconoce personería para actuar como apoderado judicial de Dimantec S.A.S a Godoy Córdoba S.A.S, quién podrá intervenir por intermedio de cualquier abogado inscrito en el certificado de existencia y representación legal como, en este caso, el doctor Fabio Andrés Salazar Reslen identificado con T.P. 242.842 del C.S.J., en los términos y para efectos de los memoriales obrantes a folios 89 del cuaderno digital de la Corte.

Como quiera que el artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden

acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo a cada uno de los opositores, a Alveiro Berrio González, Augusto Mario Mendoza Guerrero, Carlos Suárez Mejía, Danger Javier Hernández Medrano, Dixson Javier Archila Marín, Freivork Hazert Mejía Nieto, Leonardo Miranda Millamizar, Raúl Enrique Bolívar Ruíz y Shair de Jesús de la Rosa Atencia.

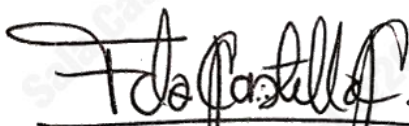
Por otro lado, por Secretaría, corrija el Sistema de Gestión Siglo XXI, la Carátula y acta de reparto, en el sentido de aclarar que el recurrente es Dimantec S.A.S, más no como se indicó.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 02 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.
se notifica por anotación en Estado n.º 010 la
providencia proferida el 01 de febrero de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 07 de febrero de 2023 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 01
de febrero de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 08 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m. se
inicia traslado al mismo tiempo y por el término de
15 días a TODOS los OPOSITORES.

SECRETARIA _____